



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.476 /

MAT.: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3737-10-LE16, Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos, Fondos Programa Reajuste.

Laja, 22 de junio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública 3737-10-LE16 de fecha 13.06.2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.034 del 08.06.2016, que aprueba Bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°38 del 07.06.2016.
- 4.- Solicitud de Pedido N° 43 del 02.06.2016, autorizada por Sr. Alcalde.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

1.- **ESTABLÉZCASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-10-LE16, correspondiente al llamado Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos, Fondos Programa Reajuste, a los siguientes funcionarios;

Susy Camus Vega	- Directora.
Alex Ortiz Vallejos	- Jefe Administración y Finanzas.
Edith Abarzua Anabalón	- Encargada de Farmacia
Juan Acevedo Vásquez	- Enc. de Adquisiciones e Inventario.

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 24 de junio al 04 de julio de 2016.

2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)
- Lobby